

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente..	7 ptas.
Madrid, anual	365 —
Madrid, semestral	185 —
Recargo mensual reparto .	25 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 9 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO	
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO	
Sacramento, 1	MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

- COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de septiembre de 1980.
- ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas por Decreto de la misma.
- Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por el Presidente de la Junta que se indica.
- SECRETARÍA GENERAL: Rectificación de un error advertido en la composición del Tribunal calificador para cubrir plazas de Bomberos.—Sorteos: Resultados de los sorteos de los Empréstitos que se señalan.—Anuncios sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Personal

3.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso restringido celebrado al efecto, Encargados de Edificios y Dependencias del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, con el sueldo de 249.504 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas, a los aspirantes que, por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, se relacionan a continuación:

	Puntos
Don Jesús Rodríguez García	5,15
Don Manuel Baladrón Ortiz	4,80
Don José Boto Jiménez	4,68
Don Alfonso Alvaro Enebral	4,50
Don Pablo Zurdo Martín	4,15

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1980.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señora Almeida Castro, señores Alonso de Velasco, Alvarze del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barrionuevo Peña, Cortezo Velázquez-Duro, Enríquez de Salamanca y Navarro, García Horcajo, Herrero Rodríguez de Miñón, Leguina Herrán, Mangada Samain, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez, Rupilanchas Serrano, Tames Gómez, Torres Piñón y Vázquez Alvarez.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el señor Mingo Fernández, Jefe del Departamento de Tributos, en funciones de Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 del corriente mes.
- 2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar a don Jesús Albarrán Bernal, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, para que, con carácter accidental y transitorio, desempeñe las funciones propias del puesto de trabajo de Subinspector de distritos del mismo Cuerpo, vacante en la actualidad, hasta tanto la plaza sea provista, reglamentariamente, mediante el concurso u oposición correspondiente.

Segundo. Asignar al interesado, con efectos sucesivos de la fecha de adopción del presente acuerdo y mientras continúe desempeñando las funciones de índole superior, las diferencias retributivas que pudieran existir entre las pertenecientes al cargo que ostenta en propiedad y las asignadas al empleo superior cuyas funciones se le encomiendan, si bien limitadas a los conceptos de sueldo inicial (sin trienios), pagas extraordinarias, complementos de destino y prolongación de jornada, en su caso, conforme se previene al respecto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1973, dictada en desarrollo del Decreto 2.056 de 1973, de 17 de agosto, por el que se regulan las retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración Local y acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de marzo de 1976; y

Tercero. Este destino tendrá eficacia, en cuanto a su duración, hasta tanto la citada plaza sea cubierta en pro-

piedad, sin que en ningún caso suponga mérito preferente alguno en favor del interesado en la resolución del oportuno concurso que en su día se celebre, pudiendo ser cesado el mismo, en cualquier momento, por la misma Autoridad que le hubiere conferido el nombramiento accidental.

5.º Conceder, en tres expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Doña Carmen García García, Auxiliar Administrativo con destino en el Instituto Municipal de Educación, con efectos a partir de la fecha de adopción del presente acuerdo.

Doña María Díaz García, operaria del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial con destino en Instituciones Escolares, con efectos del 6 de octubre de 1980.

Doña Salvadora Martínez García, operaria de Instituciones Escolares, con efectos del 1 de octubre de 1980.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar excedente voluntario a don Francisco Caro Doménech, operario de Limpieza de Mercados, con efectos subsiguientes al 16 de octubre de 1980, en que agota el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dicho funcionario una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por el mismo en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia; y

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciba a partir de la fecha de efectos de su pase a la situación de excedencia antes citada durante un período máximo de dos años, si antes no se produjese su reincorporación al servicio activo o fuere declarado jubilado, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliado a la Mutualidad Nacional, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a su cuota de asegurado.

7.º Considerar a la funcionaria del Subgrupo Administrativo doña Carmen García Redondo en la situación administrativa de supernumerario, prevista en el artículo 3.º de la Ley 8/1970, de 4 de julio, sobre funcionarios al servicio de Organismos Internacionales, por el período de tiempo comprendido entre los días 23 de septiembre y 28 de octubre del año en curso, en que, de conformidad con el contrato expedido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París (Francia), ha de prestar servicio en la 21.ª sesión de la Conferencia General que se celebrará en Belgrado (Yugoslavia); teniendo en cuenta que mientras permanezca en dicha situación no se le acreditarán haberes, ni por parte de este Ayuntamiento se satisfarán las cuotas correspondientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admi-

nistración Local, sin perjuicio de que la interesada haga efectivas las que tenga asignadas para que no sufra detrimento en sus derechos pasivos. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1.451/1972, de 25 de mayo, por el que se declara de aplicación al ámbito de la Administración Local lo normado en la mencionada Ley y toda vez que se cumplen los demás trámites previstos en el precitado Decreto.

8.º Declarar a la Auxiliar administrativo doña Milagros García Gila en la situación administrativa de supernumerario, prevista en los artículos 39-1, apartado c), y 41-1 apartado a), del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local en lo relativo a los funcionarios públicos locales, a partir del día 1 de septiembre de 1980, y durante el tiempo de vigencia del contrato que tiene suscrito como Delineante del Departamento de Construcciones Municipales de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, teniendo en cuenta que mientras permanezca en dicha situación no percibirá haberes ni podrá producir cómputo simultáneo de servicios en más de un Cuerpo, Grupo, Subgrupo, clase o categoría de funcionarios locales, así como que la reserva de plaza que ocupa en propiedad no podrá superar el plazo de un año, contado a partir de la fecha en que surta efectos el presente acuerdo.

9.º Abonar a los funcionarios del Subgrupo administrativo de Administración General, que se relacionan en el expediente, la cantidad de 1.000 pesetas, correspondientes a los gastos de matrícula ocasionados con motivo de la realización del Curso de perfeccionamiento para dicho Subgrupo Administrativo, convocado por resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 6 de noviembre de 1979, y cuya asistencia les fue oportunamente autorizada por esta Corporación.

10. Conceder, de conformidad con el dictamen de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, y a tenor de lo determinado en el artículo 66-3-b) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, una gratificación por servicios extraordinarios, por una sola vez y por el valor que en cada caso se indica, a cada uno de los funcionarios que han intervenido, fuera de su jornada normal y prolongada de trabajo, en la preparación de las Elecciones Sindicales celebradas el día 30 de mayo último, y que se relacionan en el expediente.

11. Abonar a los Centros Sanatoriales a que se refiere el expediente la cantidad de 5.523.616 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración Local, titulares y beneficiarios de asistencia médico-farmacéutica municipal y por el período que se indica en las facturas, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

12. Abonar a los Centros Sanatoriales a que se refiere el expediente la cantidad de 2.588.608 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración Local, titulares y beneficiarios de asistencia médico-farmacéutica municipal y por el período que se indica en las facturas, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

13. Aprobar la cuenta justificada presentada por don José Entrena Cuesta, Gestor Consistorial, de la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas para gastos de honorarios notariales, registrales y varios.

14. Aprobar un gasto total de 2.096 pesetas para abonar a don Carlos Vázquez Chao, Presidente de la Comunidad de Vecinos de la finca número 74 del paseo de los Olivos, el importe de los gastos derivados de la obtención de una segunda copia autorizada de la escritura de división horizontal de la aludida finca, por haberse extraviado el original de la misma presentada en la Oficina Gestora de Plusvalía, con cargo al vigente presupuesto.

15. Aprobar, en siete expedientes, un gasto total de 97.896 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de otras tantas facturas por obras de modificación de instalaciones telefónicas en distintas calles de la capital, relacionadas en el expediente, con cargo al vigente presupuesto.

16. Aprobar un gasto total de 31.496.126 pesetas para abonar el importe de dieciocho certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

17. Aprobar un gasto total de 3.095.218 pesetas para abonar el importe de trece relaciones de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo al vigente presupuesto.

18. Aprobar dos gastos de 2.600 y 4.050 pesetas, respectivamente, para abonar a la Sociedad de Seguros Mutua Mercantil e Industrial el reparto pasivo para 1980 del seguro de incendios de los muebles y enseres de la calle de Santa Engracia, 120, y Concepción Jerónima, 15, respectivamente, con cargo al vigente presupuesto.

19. Convocar concurso público para la adjudicación de la concesión para explotar durante cinco años como máximo la cafetería del Polideportivo Alonso Vega; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Sanidad y Asistencia Social

20. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Sala 2.ª de dicha Jurisdicción, por doña María Luisa Sánchez de Ocaña y Sanchís, contra resolución del señor Delegado de los Servicios de Sanidad y Asistencia Social, de 26 de junio de 1979, por la que se imponía una sanción de 3.000 pesetas por supuestas molestias de dos perros propiedad de la recurrente, así como también contra la resolución de esta Corporación, de 14 de noviembre del mismo año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Circulación y Transportes

21. Aprobar un gasto, por importe de 1.345.000 pesetas, para su abono a las Empresas Alberto Corazón-Diseño Gráfico y Lipal, S. A., de 113.000 y 1.232.000 pesetas, respectivamente, por sus trabajos en la confección de dípticos y carteles en la campaña de información ciudadana celebrada con motivo de la subida de tarifas del transporte urbano de superficie, siendo cargo el expresado importe al vigente presupuesto.

Educación

22. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por el Contratista don Juan Pindado Moratilla, y adjudicadas al mismo por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1978, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de doce meses desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 20 de diciembre de 1978, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el ar-

tículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de cerramiento en el colegio nacional Ciudad de Badajoz, situado en la calle de Fray José Cerdeiriña.

Obras de cerramiento en el colegio nacional Almirante Churruca, situado en la calle de la Fuente del Tiro.

Abastos y Mercados

23. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia dictada por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en el recurso, interpuesto por don José Antonio Alonso Alonso, contra los Decretos de la Delegación de Abastos y Mercados de fechas 28 de febrero, 14 de marzo y 27 de septiembre de 1977, imponiendo sanciones por infracción del Reglamento de Galerías de Alimentación.

24. Recibir definitivamente las obras de reforma y acondicionamiento de las instalaciones frigoríficas del Matadero Municipal, realizadas por Hans. T. Möller, S. A., por haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 3 de octubre de 1978, y cumplir las mismas las cláusulas del contrato y condiciones técnicas de los pliegos, según informe emitido por la Dirección de Talleres Generales y Transportes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Saneamiento y Medio Ambiente

25. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas del concurso-subasta de obras de saneamiento en la Colonia de Santa Margarita, del distrito de Latina, incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, convocado por acuerdo de esta Comisión de 21 de marzo de 1980 y celebrada el día 31 de julio último, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Taboada, Empresa Constructora, S. A., y Odo, S. A., conjunta y solidariamente, con la baja ofrecida del 25,12 por 100 respecto a los precios tipos del presupuesto de contrata, de 27.252.564 pesetas; y, asimismo, devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso-subasta.

26. Recibir definitivamente, en siete expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras adicionales de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza del Agata (Villaverde), ejecutadas por la Empresa Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 11 de junio de 1979.

Obras adicionales de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque Norte, ejecutadas por la Empresa Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de mayo de 1979.

Obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de Gándara de Oro, ejecutadas por la Empresa Construcciones del Real 76, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de diciembre de 1978.

Obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento entre las calles de Vallandes y Duquesa de Santoña, eje-

cutadas por la Empresa Construcciones del Real 76, S. A.: plazo de garantía, un año, fecha de recepción provisional, 2 de diciembre de 1978.

Obras de realización de aceras, equipamiento, jardinería y arreglo de los desperfectos existentes en zona sita entre la avenida de América y la calle de San Fernando, ejecutadas por la Empresa Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 4 de junio de 1979.

Obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de Estoril, ejecutadas por la Empresa Construcciones del Real 76, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de enero de 1979.

Obras de pavimentación de aceras en la plaza de Gándara de Oro, ejecutadas por la Empresa Construcciones del Real 76, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 4 de mayo de 1979.

27. Aprobar un gasto de 2.177.776 pesetas, importe de la valoración de los bienes y derechos objeto de expropiación para la ejecución de las obras de construcción del colegio Camino de las Cárcavas y barrio de San Lorenzo, incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, cuyo proyecto se aprobó por esta Comisión el 9 de mayo último, siendo cargo dicho importe al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

Relaciones Sociales

28. Aprobar un gasto de 706.450 pesetas para abonar a la Imprenta M. Ag. Maribel el importe de la edición de 100.000 ejemplares de distintas hojas informativas de las actividades municipales en distintos distritos, siendo cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Acción Vecinal

29. Aprobar la realización de un programa de turismo social dedicado a excursiones para funcionarios municipales, grupos vecinales y pensionistas, así como vacaciones para estos últimos; y, asimismo, que el gasto que implica, de 3.990.000 pesetas, sea cargo al vigente presupuesto.

* * *

Hacienda, Rentas y Patrimonio

30. Adjudicar, por concierto directo, a Información Técnica y Económica Aplicada, Agraria Industrial y Urbana S. A., Iteasa, los trabajos técnicos de actualización y regulación del inventario del patrimonio inmobiliario del distrito de Centro, consistentes en el levantamiento de planos de dichos inmuebles, en los términos contenidos en los pliegos de condiciones que asimismo se aprueban. El plazo de ejecución será el de cuatro meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación, siendo el precio de 1.000.000 de pesetas, cuyo gasto será cargo al vigente presupuesto.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la siguiente suplementación de crédito dentro del presupuesto general ordinario de gastos de 1980.

SUPLEMENTO DE CREDITO

Partida	EPIGRAFE	Importe Pesetas
461/1	Déficit de explotación no compensado de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad anónima	100.000.000

Segundo. Que el importe del anterior suplemento, que asciende a 100.000.000 de pesetas, se detrayese de las siguientes consignaciones, que arrojan disponibilidad suficiente para ello:

B A J A S

Partida	EPIGRAFE	Importe Pesetas
125/115.37	Conceptos generales (reorganización de Intervención y Depositaria, 9.000.000 de pesetas; reorganización de Hacienda, pesetas 9.000.000)	18.000.000
262/145	Conservación de la señalización automática	10.000.000
291/352	Ayuda a necesitados	43.000.000
291/718.4	Actuaciones para la juventud	4.000.000
645/718.2	Adaptación de cuatro pabellones para la Ciudad de los Niños en los sectores E y F de la Feria del Campo	8.000.000
664/642	Ejecución de obras del convenio con el M. O. P. U.	5.000.000
672/653.1	Adquisición de contenedores para residuos sólidos urbanos	2.000.000
674/717.1	Parques y Jardines. Construcción de circuitos y carriles para bicicletas	10.000.000
TOTAL DE BAJAS		100.000.000

Tercero. Que se dé al expediente la tramitación que exige el artículo 15-1 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, en relación con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, exponiéndose al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los que se consideren directamente interesados.

Se levantó la sesión a las doce y doce minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle de la Gavia Seca, sin número, con vuelta a la de Real de Arganda.

Nedrotécnica, S. A., para domicilio social y consultorio médico en la calle del Doctor Gómez Ulla, 22.

Comunidad de Propietarios, para sustituir un ascensor en la calle de Hermosilla, 34.

Banque de París et des Pays Bas, para agencia en la calle de Pedro de Valdivia, 10.

Ibinauto, S. A., para para garaje y servicio de lavado, engrase y puesta a punto en la calle de Alonso Núñez, 28.

Salazar Hermanos, S. A., para cafetería restaurante en la calle de la Flor Baja, 3.

Don Eugenio Zorrilla Benito, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle de Goya, 9.

Proyecta, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de Caracas, 12.

Greta, S. A., para domicilio social, oficinas, exposición, venta por mayor de confecciones, almacén y taller en la calle de Palencia, 22.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la glorieta de Ruiz Jiménez, 7.

Rema Leo Haah, S. A., para taller de reparación y conservación de equipos electrónicos y almacén en la calle de la Santísima Trinidad, 33.

Don Manuel Gallardo Durán, para garaje aparcamiento con servicio de lavado y engrase en la calle de La Coruña, sin número, con vuelta a la de Asunción Castell.

Transjuegos, S. A., para sala de bingo en la Ciudad Los Angeles, bloque 90.

Banco Cenertal, S. A., para agencia en la glorieta de Ruiz Jiménez, 3.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de *fuel-oil* en la calle de San Mariano, sin número, con vuelta a la de Etruria.

Don Pedro Nieto Salas, para cafetería restaurante en la calle de Bravo Murillo, 282.

Banco Pastor, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de Bravo Murillo, 278.

Don Pedro Santa Cecilia Berlinches, para oficina y almacén de bebidas embotelladas en la calle de Blasco de Garay, 74.

Banco Popular Español, para agencia con aire acondicionado en la calle del General Pardiñas, 15.

Tempus, S. A., para instalar dos ascensores en la calle de Eloy Gonzalo, 23.

Círculo Catalán de Madrid, para sala de bingo, como ampliación, en la calle de Antonio López, 174.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Manuel Riesco Barrera, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Fermín Caballero, 14.

Don Tomás González González, para bar marisquería en la avenida del Ferrol del Caudillo, 39.

Don José Pérez Llaveros, para taller de cerrajería en la calle de la Isla de Ons, 8.

Don Francisco Berlanas, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de la Isla de Tabarca, 48.

Doña Milagros Vela Tamayo, para heladería en la calle de la Isla de Tavira, 36.

Don Fidel Muñoz Sansegundo, para taller de electricidad del automóvil en la calle de Llodio, sin número.

Don Pedro Gil Blanco, para café bar en la plaza de Cieza, 56, local número 16.

Doña Nemesia Bautista Cruz, para taberna, como cambio de nombre, en la plaza de Ribadeo, 14.

Hispano Indesit, S. A., para oficina, taller y almacén, como ampliación, en la calle de Sangenjo, 23.

Don Luciano Villaverde, para café bar en la calle de Sarria, 24.

Don Antonio García Calatayud, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Sarria, 56.

Don Carlos Domínguez, para salchichería en la calle de Ponferrada, 29.

Artide, S. A., para domicilio social, almacén y venta por mayor de artículos deportivos en la calle de Ponferrada, 45.

Don Francisco Sánchez, para bar, como cambio de nombre, en la plaza de Corcubión, 17.

Don Juan Martín León, para obrador de pastelería, como cambio de nombre, en la plaza de Verín, 9.

Don Eugenio Hita López, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en la calle de Puente deume, número 12.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José L. Rodríguez Rojo, para corsetería y venta de confecciones en la avenida de Betanzos, 66.

Doña Amparo Laguna Iglesias, para papelería y juguetería en la calle de Chantada, 19.

Doña María Luisa Jiménez Alonso, para salón de juegos recreativos en la calle de Fermín Caballero, 3.

Doña María de la Soledad Lorenzo López, para peluquería de señoras en la avenida del Ferrol del Caudillo, 31.

Doña Obdulia Andrinal, para venta de confecciones en la calle de las Islas Cíes, 13.

Don Daniel Vitón Gutiérrez, para frutería y verdulería en la calle de las Islas Jarvi, 6.

Doña María Libertad Díez, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de José Anduiza, 10.

Avance, Asociación Recreativa, para domicilio social en la plaza de Corcubión, 17.

Doña Rosa de Pablo Santalla, para academia de corte y confección en la plaza de Corcubión, 17, local número 20.

Doña Francisca Rodríguez, para venta de confecciones en la calle de Sarria, 2.

Doña Dolores Olea Molina, para venta de confecciones en la calle de la Virgen de Aránzazu, 6.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

RECTIFICACION

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas convocadas para proveer 80 plazas de Bomberos

Advertido error en la composición del Tribunal de las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para proveer 80 plazas de Bomberos, cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 207, de 2 del corriente mes, se hace público que donde dice:

“Vocales: El Arquitecto Director del Cuerpo de Bomberos, un Jefe Técnico del indicado Cuerpo, designado por la Alcaldía Presidencia, que actuará en representación del Profesorado Oficial del Estado, y el representante de la Dirección General de Administración Local.”

Debe decir:

“Vocales: El Director de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal, el Arquitecto Director del Cuerpo de Bomberos, dos funcionarios, designados por el Concejal Encargado de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal, uno de ellos Jefe Técnico del indicado Cuerpo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y otro Bombero del mencionado Cuerpo, y el representante de la Dirección General de Administración Local.”

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

SORTEOS

Empréstito Villa de Madrid de 1941

Resultado del sorteo número 39, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 3.815 obligaciones de la serie A, 1.525 de la serie B y 381 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A			
		1.969	19.681 a 90
		1.971	19.701 a 10
		1.993	19.921 a 30
14	131 a 40	2.096	20.951 a 60
82	811 a 20	2.149	21.481 a 90
107	1.061 a 70	2.160	21.591 a 600
112	1.111 a 20	2.335	23.341 a 50
129	1.281 a 90	2.337	23.361 a 70
131 U-		2.342	23.411 a 20
tima bola.	1.301 a 10	2.378	23.771 a 80
132	1.311 a 20	2.381	23.801 a 10
165	1.641 a 50	2.389	23.881 a 90
191	1.901 a 10	2.403	24.021 a 30
230	2.291 a 300	2.413	24.121 a 30
263	2.621 a 30	2.522	25.211 a 20
342	3.411 a 20	2.542	25.411 a 20
347	3.461 a 70	2.554	25.531 a 40
409	4.081 a 90	2.559	25.581 a 90
452	4.511 a 20	2.600	25.991 a 26.000
453	4.521 a 30	2.618	26.171 a 80
481	4.801 a 10	2.637	26.361 a 70
492	4.911 a 20	2.676	26.751 a 60
538	5.371 a 80	2.745	27.441 a 50
623	6.221 a 30	2.749	27.481 a 90
638	6.371 a 80	2.763	27.621 a 30
642	6.411 a 20	2.784	27.831 a 40
657	6.561 a 70	2.787	27.861 a 70
691	6.901 a 10	2.800	27.991 a 28.000
722	7.211 a 20	2.845	28.441 a 50
790	7.891 a 900	2.865	28.641 a 50
819	8.181 a 90	2.898	28.971 a 80
844	8.431 a 40	2.977	29.761 a 70
868	8.671 a 80	3.061	30.601 a 10
898	8.971 a 80	3.111	31.101 a 10
964	9.631 a 40	3.179	31.781 a 90
1.064	10.631 a 40	3.196	31.951 a 60
1.067	10.661 a 70	3.255	32.541 a 50
1.181	11.801 a 10	3.290	32.891 a 900
1.284	12.831 a 40	3.297	32.961 a 70
1.380	13.791 a 800	3.336	33.351 a 60
1.389	13.881 a 90	3.371	33.701 a 10
1.502	15.011 a 20	3.402	34.011 a 20
1.573	15.721 a 30	3.443	34.421 a 30
1.613	16.121 a 30	3.453	34.521 a 30
1.644	16.431 a 40	3.472	34.711 a 20
1.676	16.751 a 60	3.482	34.811 a 20
1.685	16.841 a 50	3.524	35.231 a 40
1.704	17.031 a 40	3.542	35.411 a 20
1.779	17.781 a 90	3.580	35.791 a 800
1.789	17.881 a 90	3.608	36.071 a 80
1.791	17.901 a 10	3.646	36.451 a 60
1.814	18.131 a 40	3.690	36.891 a 900
1.821	18.201 a 10	3.703	37.021 a 30
1.824	18.231 a 40	3.726	37.251 a 60
1.901	19.001 a 10	3.727	37.261 a 70
1.937	19.361 a 70	3.728	37.271 a 80
1.945	19.441 a 50	3.730	37.291 a 300

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
3.772 In-completa.	37.716 a 20	6.795	67.941 a 50
3.847	38.461 a 70	6.858	68.571 a 80
3.863	38.621 a 30	6.887	68.861 a 70
3.864	38.631 a 40	6.904	69.031 a 40
3.866	38.651 a 60	6.910	69.091 a 100
3.871	38.701 a 10	6.937	69.361 a 70
3.889	38.881 a 90	6.979	69.781 a 90
3.919	39.181 a 90	6.991	69.901 a 10
3.960	39.591 a 600	6.992	69.911 a 20
3.980	39.791 a 800	7.008	70.071 a 80
3.990	39.891 a 900	7.047	70.461 a 70
4.045	40.441 a 50	7.052	70.511 a 20
4.071	40.701 a 10	7.128	71.271 a 80
4.079	40.781 a 90	7.164	71.631 a 40
4.082	40.811 a 20	7.190	71.891 a 900
4.130	41.291 a 300	7.226	72.251 a 60
4.167	41.661 a 70	7.255	72.541 a 50
4.190	41.891 a 900	7.326	73.251 a 60
4.211	42.101 a 10	7.368	73.671 a 80
4.272	42.711 a 20	7.382	73.811 a 20
4.275	42.741 a 50	7.448	74.471 a 80
4.358	43.571 a 80	7.485	74.841 a 50
4.370	43.691 a 700	7.510	75.091 a 100
4.390	43.891 a 900	7.573	75.721 a 30
4.402	44.011 a 20	7.602	76.011 a 20
4.502	45.011 a 20	7.622	76.211 a 20
4.544	45.431 a 40	7.632	76.311 a 20
4.611	46.101 a 10	7.679	76.781 a 90
4.629	46.281 a 90	7.702	77.011 a 20
4.807	48.061 a 70	7.724	77.231 a 40
4.858	48.571 a 80	7.842	78.411 a 20
4.865	48.641 a 50	7.881	78.801 a 10
4.936	49.351 a 60	7.931	79.301 a 10
5.008	50.071 a 80	7.946	79.451 a 60
5.047	50.461 a 70	7.990	79.891 a 900
5.141	51.401 a 10	8.089	80.881 a 90
5.142	51.411 a 20	8.120	81.191 a 200
5.245	52.441 a 50	8.122	81.211 a 20
5.280	52.791 a 800	8.140	81.391 a 400
5.332	53.311 a 20	8.188	81.871 a 80
5.336	53.351 a 60	8.221	82.201 a 10
5.361	53.601 a 10	8.235	82.341 a 50
5.378	53.771 a 80	8.242	82.411 a 20
5.407	54.061 a 70	8.275	82.741 a 50
5.438	54.371 a 80	8.313	83.121 a 30
5.477	54.761 a 70	8.347	83.461 a 70
5.481	54.801 a 10	8.367	83.661 a 70
5.499	54.981 a 90	8.369	83.681 a 90
5.548	55.471 a 80	8.433	84.321 a 30
5.552	55.511 a 20	8.461	84.601 a 10
5.560	55.591 a 600	8.475	84.741 a 50
5.706	57.051 a 60	8.499	84.981 a 90
5.730	57.291 a 300	8.502	85.011 a 20
5.740	57.391 a 400	8.584	85.831 a 40
5.773	57.721 a 30	8.607	86.061 a 70
5.780	57.791 a 800	8.612	86.111 a 20
5.831	58.301 a 10	8.623	86.221 a 30
5.919	59.181 a 90	8.666	86.651 a 60
5.921	59.201 a 10	8.676	86.751 a 60
5.939	59.381 a 90	8.703	87.021 a 30
5.942	59.411 a 20	8.714	87.131 a 40
5.955	59.541 a 50	8.715	87.141 a 50
6.074	60.731 a 40	8.716	87.151 a 60
6.075	60.741 a 50	8.729	87.281 a 90
6.157	61.561 a 70	8.757	87.561 a 70
6.159	61.581 a 90	8.764	87.631 a 40
6.174	61.731 a 40	8.807	88.061 a 70
6.198	61.971 a 80	8.820	88.191 a 200
6.263	62.621 a 30	8.855	88.641 a 50
6.385	63.841 a 50	8.927	89.261 a 70
6.407	64.061 a 70	8.943	89.421 a 30
6.442	64.411 a 20	8.973	89.721 a 30
6.447	64.461 a 70	9.006	90.051 a 60
6.462	64.611 a 20	9.104	91.031 a 40
6.496	64.951 a 60	9.163	91.621 a 30
6.562	65.611 a 20	9.180	91.791 a 800
6.576	65.751 a 60	9.200	91.991 a 92.000
6.613	66.121 a 30	9.210	92.091 a 100
6.663	66.621 a 30	9.295	92.941 a 50
6.680	66.791 a 800	9.315	93.141 a 50
6.699	66.981 a 90	9.344	93.431 a 40
6.769	67.681 a 90	9.357	93.561 a 70
6.794	67.931 a 40	9.361	93.601 a 10
		9.459	94.581 a 90

Empréstito Villa de Madrid de 1941 (ampliación)

Resultado del sorteo celebrado en el día de la fecha para la amortización de 467 obligaciones de la serie A, 187 de la Serie B y 47 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan las series	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A			
		1.206	12.051 a 60
		1.237	12.361 a 70
		1.245	12.441 a 50
45	441 a 50	1.353	13.521 a 30
63	621 a 30	1.370	13.691 a 700
71	701 a 10	1.391	13.901 a 10
82	811 a 20	1.418	14.171 a 80
146	1.451 a 60	1.430	14.291 a 300
155	1.541 a 50	1.502	15.011 a 20
291	2.901 a 10		
313	3.121 a 30	SERIE B	
331	3.301 a 10		
414	4.131 a 40	6	51 a 60
423	4.221 a 30	10	91 a 100
440	4.391 a 400	32	311 a 20
457	4.561 a 70	65	641 a 50
560	5.591 a 600	68	671 a 80
651	6.501 a 10	69	681 a 90
657	6.561 a 70	99	981 a 90
661	6.601 a 10	186	1.851 a 60
678	6.771 a 80	327	3.261 a 70
706	7.051 a 60	330	3.291 a 300
715	7.141 a 50	353	3.521 a 30
737	7.361 a 70	378	3.771 a 80
789	7.881 a 90	379	3.781 a 90
801	8.001 a 10	422	4.211 a 20
859	8.581 a 90	453	4.521 a 30
895	8.941 a 50	490	4.891 a 900
942 In-completa anterior.		521	5.201 a 10
964 Ul-tima bola.	9.419 y 20	565 Ul-tima bola.	5.641 a 47
986	9.631 a 35	574	5.731 a 40
992	9.851 a 60	SERIE C	
996	9.911 a 20		
1.006	9.951 a 60	17 In-completa.	168 a 70
1.007	10.051 a 60	21	201 a 10
1.010	10.061 a 70	71	701 a 10
1.015	10.091 a 100	80	791 a 800
1.022	10.141 a 50	187 Ul-tima bola.	1.861 a 64
1.041	10.211 a 20	193	1.921 a 30
1.041	10.401 a 10		
1.090	10.891 a 900		
1.172	11.711 a 20		
1.202	12.011 a 20		

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas para su cobro en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción de Valores), de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del día 1 de octubre próximo.

El valor nominal de estas obligaciones sufre una retención por prima de amortización del 15 por 100 sobre la diferencia entre el tipo de emisión y su valor nominal, igual a 16,96 por obligación de 500 pesetas.

Las obligaciones deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1981.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones gene- en la casa número 17 de la calle de Javier de Miguel.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje apar- camiento en la casa números 2, 4, 6 y 8 de la calle de Camarena.

Ibérica de Estudios e Ingeniería, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 43 de la calle del General Mola.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje apar- camiento privado en la casa números 14 y 16 de la calle de Eladio López Vilches.

Edin Informática, S. A., proyecta establecer unas oficinas con ordenador en la casa número 8 de la calle de Gregorio Benítez.

Figet, S. A. E., proyecta establecer un almacén cerrado de cajas fuertes en una casa sin número del camino de los Ingenieros.

Don Mariano García Martín proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 130 del camino viejo de Leganés.

Mapfre proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Arturo Soria, con vuelta a la de Julia Fernández.

Gas Madrid, S. A., proyecta instalar una subestación reductora de presión en una casa sin número de la calle de Torrelaguna.

Automóviles Talbot, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en la carretera de Villaverde, kilómetro 7,500.

V. M. A., S. A., proyecta establecer un almacén de bebidas alcohólicas en la casa número 30 de la calle de Montserrat.

Inmobiliaria Vasco Central, S. A., proyecta instalar cinco ascen- sores en una casa sin número de la avenida de la Vaguada, polí- gono Azca (edificio Serantes).

Hierros Novoa, S. A., proyecta establecer su domicilio social, almacén de metales y taller de corte en una casa sin número de la calle I.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 13 de la calle de Angelita Cavero.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 17 de la calle de Consuelo Guzmán.

Pavetesa, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 53 de la calle de Fernández de la Hoz, local número 4.

Parroquia de Santa Teresa y San José proyecta establecer una residencia de ancianos en la casa número 13 de la plaza de España.

Saconia-Dehesa de la Villa, S. A., proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 10 duplicado de la calle de San Gerardo.

Cristalería Española, S. A., proyecta establecer un taller de transformación de vidrio en una casa sin número de la avenida de los Poblados.

Inmobiliaria Vasco Central, S. A., proyecta instalar calefacción en una casa sin número de la avenida de la Vaguada.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 217 en la calle de Los Yébenes.

DISTRITO DE FUENCARRAL

Don Manuel Pérez Sánchez proyecta establecer un café bar con plancha, como cambio de nombre, en la casa número 14 de la calle de Chantada.

Don Felipe López López proyecta establecer una tienda para la venta de frutos secos en la casa número 6 de la calle del Pico Balaitus.

Don Florentino Pérez Gómez proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 166 de la avenida de Monforte de Lemos.

Don Luis Serrano Uceda proyecta establecer un restaurante en una casa sin número de la pradera de San Francisco (El Pardo).

Don Ricardo Verdeal Díaz proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de la Virgen de Aránzazu.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal de Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.